

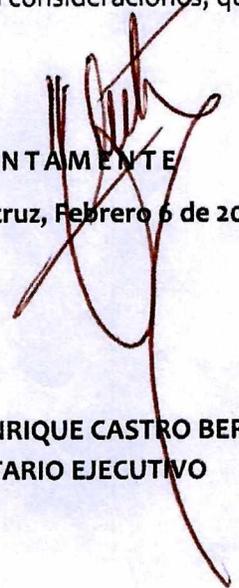
Of. OPLEV/SE/0504/2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez, remitir a la Secretaría Ejecutiva a su cargo, el Informe mensual de Encuestas Electorales, correspondiente al periodo comprendido del 4 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Dicho informe fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, llevada a cabo el día 30 de enero de 2018.

Reiterando la seguridad de mis distinguidas consideraciones, quedo de Usted.


ATENTAMENTE

Xalapa, Veracruz, Febrero 6 de 2018.

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. **Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla.** *Presidente del Consejo General.*- Para su superior conocimiento.
Mtro. Iván Tenorio Hernández. *Presidente de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Cuento Rápido y Encuestas.*- Para su conocimiento.
Archivo.



Proceso
Electoral
2017-2018

Gubernatura y diputaciones

3er Informe mensual

Del cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales (4 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018).

Secretaría Ejecutiva

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 251, párrafos 5 y 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 143, 144, 145 y 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y sus anexos (en adelante Reglamento de Elecciones), y tomando en consideración que la divulgación detallada de las características metodológicas de las encuestas y sondeos sobre asuntos electorales, es condición indispensable para que estos estudios contribuyan efectivamente a la certeza a través de la creación de un contexto de exigencia y una opinión pública mejor informada, esta Secretaría Ejecutiva rinde el presente informe:

I. ENCUESTAS PUBLICADAS DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 21 DE ENERO DE 2018.

En cumplimiento a los artículos 143 y 144, numeral 3, inciso a), del Reglamento de Elecciones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, párrafo 1, inciso a), fracción V, 104, párrafo 1, inciso I), 213, 251, párrafo 7, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por los artículos 73 al 76 y artículo 100, fracción XII, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Organismo Electoral, realizó el monitoreo en medios de comunicación impresos para identificar encuestas publicadas sobre preferencias electorales, en el periodo comprendido del 4 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018, **sin localizar** publicaciones ORIGINALES de medios impresos o publicaciones catalogadas como CITAS O REPRODUCCIONES.

II. ESTUDIOS RECIBIDOS

En cumplimiento al artículo 144, numeral 3, inciso b), del Reglamento de Elecciones, se informa que durante el periodo comprendido del 4 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018, **SE RECIBIÓ UN ESTUDIO** que respalda la información de Encuestas Electorales. Los detalles del cumplimiento a la información que deben entregar sobre los criterios científicos que ocuparon para la realización del ejercicio demoscópico se presentan a continuación:

Persona Física o Moral que entrega el Estudio	Fecha en que se recibió	Criterios científicos
Marketing del golfo (Héctor Manuel Gómez Larios)	22 de diciembre de 2017	Sí

		
DEFINICIÓN	INFORMACIÓN DEL ESTUDIO	INDICAR
Quien solicitó	Marketing del golfo	Sí
Quien realizó	Marketing del golfo	Sí
Quien patrocinó o pagó	Marketing del golfo	Sí
Quien ordenó	Marketing del golfo	Sí
Medio y Fecha de Publicación	Página web: www.marketingdelgolfo.org.mx Página de Facebook: MARKETING DEL GOLFO	Sí
Original o Reproducción	Original	Sí
1.- OBJETIVO DEL ESTUDIO		
Conocer la preferencia electoral en el sur del estado de Veracruz, del municipio de Acayucan a Las Choapas, en el presente proceso electoral federal y Local, sobre la elección de Gobernador y Presidente de la Republica		Sí
2.- MARCO MUESTRAL		
La encuesta se realizó con una muestra ubicada en los 6 municipios, con mayor número de electores en el sur de Veracruz (Acayucan, Jaltipan, Minatitlán, Cosoleacaque, Coatzacoalcos y las Choapas.)		Sí

3.- DISEÑO MUESTRAL

a) Definición de la población objetivo.	La población objetivo; son los ciudadanos mayores de 18 años con credencial de elector, de ambos géneros y que vivan en los lugares objetivos del estudio.	Sí
b) Procedimiento de selección de unidades.	El procedimiento de selección de unidades es aleatorio en los lugares de mayor representatividad ciudadana en edad de votar.	Sí
c) Procedimiento de estimación.	La estimación de la muestra, es en función del padrón electoral del sur de Veracruz, en los municipios muestra.	Sí
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	La muestra de la encuesta es fue de 352 ciudadanos con credencial de elector y radicados en el lugar motivo de la encuesta. Obteniendo la información en entrevista cara-cara.	Sí
e) Calidad de la estimación	Los niveles de confianza y margen de error calculados son los siguientes: margen de error de 3.5 y un nivel de confianza de 95%.	Sí
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta.	El tratamiento de este grupo de ciudadanos que no responden, no piensan ir votar, e indecisos, no son tomados en cuenta en la tabulación y el estudio. Solo son considerados los que contestan, tienen credencial de elector, viven en la localidad a encuestar y piensan ir a votar.	Sí
g) Tasa de rechazo general a la entrevista.	La Tasa de rechazo a la entrevista fue del 24%, el número de negativas a responder fue de 84.	Sí

4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN

La fecha de levantamiento del estudio fue el 15 de diciembre de 2017 y el método de recolección de la información es mediante la combinación de Visita domiciliaría aleatoria y ciudadanos en tránsito.	Sí
---	----

5.- CUESTIONARIO

<p>1.- PARA USTED CUAL ES EL PRINCIPAL PROBLEMA EN _____ ?</p> <p>2.- POR QUE MEDIO SE INFORMA USTED DE LAS NOTICIAS?</p> <p>3.- ACTUALMENTE TIENE CUENTAS EN REDES SOCIALES: EN CUALES</p> <p>4.- ACTUALMENTE QUE REDES SOCIALES UTILIZA MÁS:</p> <p>5.- ES USTED MILITANTE O SIMPATIZANTE DE ALGUN PARTIDO POLITICO?</p> <p>6.- SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR QUE PARTIDO O COALICION VOTARIA?</p> <p>7.- SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, POR QUIEN VOTARIA?</p> <p>8.- SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR QUIEN VOTARIA USTED?</p>	Sí
--	----



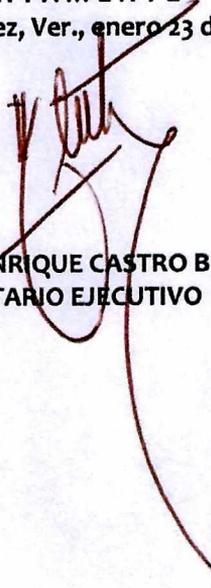
9.- A UN AÑO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, COMO CALIFICA SU DESEMPEÑO?		
10.- A 5 AÑOS DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, COMO CALIFICARIA SU DESEMPEÑO?		
6.- FORMA DE PROCESAMIENTO		
Estimadores e intervalos de confianza.	La forma de procesamiento es por intervalos de confianza, considerando valores de 95%.	Sí
7.- DENOMINACIÓN DEL SOFTWARE UTILIZADO		
Excel		Sí
8.- BASE DE DATOS		
Si adjunta en disco		Sí
9.- PRINCIPALES RESULTADOS		
• (Se adjuntan al estudio en presentación power point)		Sí
10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO		
Persona física o moral.	Lic. Héctor Manuel Gómez Larios	Sí
Nombre del Representante.	Lic. Héctor Manuel Gómez Larios	Sí
Teléfono, correo electrónico.	Teléfono: 01 (922) 223 2172 Celular: 922 150 5393 e-mail: gomezlarios@hotmail.com Calle Antonio Ortiz Ríos No. 1, Col. Santa Clara, Minatitlán, Ver.	Sí
11.- RECURSOS ECONÓMICOS/FINANCIEROS APLICADOS		
Recursos aplicados.	\$13,500 pesos	Sí
Copatrocinadores (Sí/No)	No.	Sí
Factura	Realizado con recursos propios, por lo que no aplica.	Sí
12.- EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN ACADÉMICA		
Asociación a la que pertenece	No indica.	Sí
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	Adjunta Curriculum y página electrónica: www.marketingdelgolfo.org.mx	Sí
Entregó medio impreso y magnético.	Sí.	Sí

III. REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS DE LAS CUALES NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

En acatamiento a lo establecido en el artículo 144, numeral 3, inciso c), del Reglamento de Elecciones, se informa que durante el periodo comprendido del 4 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018, no existen personas físicas y/o morales que hayan incumplido con la obligación de hacer entrega del estudio que respalda el ejercicio demoscópico publicado a esta Secretaría Ejecutiva.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Ver., enero 23 de 2018



MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO